

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE SUMINISTRO DE CARPAS, ESCENARIOS Y OTRO MOBILIARIO Y SERVICIO DE MONTAJE, VIGILANCIA, TRASLADO DE MATERIAL Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.-

1.- Objeto del contrato.

Dada la celebración de actos festivos en el municipio, para los cuales el Ayuntamiento se ha visto obligado a contratar el servicio de carpas y escenarios.

Por parte de la concejalía responsable, se ha planteado la necesidad de realizar un proceso de contratación que le garantice la contratación de dicha instalación cumpliendo con la legislación que le es de aplicación.

2.- Legislación.

La principal legislación a cumplir será:

1. Real decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código técnico de la Edificación (CTE). y demás normativa que la desarrolla.
2. Real decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). y demás normativa que la desarrolla.
3. Ley 1/1998, de 5 de mayo, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación y demás normativa que la desarrolla.
4. LEY 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de protección contra la contaminación acústica y demás normativa que la desarrolla.
5. LEY 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos y demás normativa que la desarrolla.
6. REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y demás normativa que la desarrolla.

3.- Instalaciones a realizar.

CARPA.

La carpa deberá montarse en las siguientes fiestas:

Fiesta	Situación	Período	Dimensiones
Fiestas Patronales	Explanada del Puerto	19 días 7 – 25 septiembre	(20x 70) 1.400m ²
Fiestas Invierno	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar	(15x 25) 375m ²
Carnaval	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar.	(15x 25) 375m ²
Fin de año	Ubicación a determinar	5 días. 29 diciembre – 2 enero	(15x40) 600m ²

La instalación de la carpa se realizará con 3 días de antelación.



El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar los períodos y fechas de montaje, siempre que no se supere el total de días del contrato, lo cual será notificado con un período superior a 10 días de antelación respecto a la fecha de cualquiera de los montajes previstos en el presente contrato.

ESCENARIOS.

Fiesta	Situación	Período	Dimensiones
Carnaval	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar.	Mediano 9x6 - Orquesta
Carnaval	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar.	Pequeño 4x3 - Discomóvil
Trobada Dolçaines	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar.	Mediano 8x4
Trobada de Bombos	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar.	Mediano 8x6 + 2 rampas acceso 3m ancho.
San Juan – Habaneras	Playa Sur	3 días. Noche del 24 de junio.	Mediano 6x4
San Pere	Plaza Santa Maria	5 días. Fin semana a determinar.	Mediano 8x6 (doble altura)
Jazz a la Fresca	Plaza Santa Maria	20 días. Durante el mes de julio.	Mediano 6x4
Spinning	Paseo Norte, Fuente Camilo José Cela	3 días. Fin semana a determinar.	Mediano 6x3
Fiestas Patronales	Castillo o Carpa	7 de septiembre	Mediano 8x6
Fiestas Patronales	Plaza Armas	8 y 9 septiembre	Mediano 8x6
Fiestas Patronales	Plaza Santa Maria	19 días 7 – 25 septiembre	Mediano 6x4
Fiestas Patronales	Explanada del Puerto	19 días 7 – 25 septiembre	Grande 15x14 + Alas 3x4
Fiestas Patronales	Paseo Sur. Recinto de Peñas.	3 días. A determinar.	Mediano 6x6
Fiestas Patronales	Paseo Norte. Frente Info Tourist	3 días. Fin semana a determinar.	Mediano 8x6
Fiestas Patronales	Paseo Sur. Frente Ajuntament	3 días. Fin semana a determinar.	Mediano 6x6
Fiestas Invierno	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar	Mediano 9x6 - Orquesta
Fiestas Invierno	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar	Pequeño 4x3 - Discomóvil
Fin de año	Ubicación a determinar	5 días. 29 diciembre – 2 enero	Mediano 8x6



Las fechas a determinar serán notificadas por parte del Ayuntamiento, con un período de tiempo superior a 10 días.

El responsable del contrato o personal del Ayuntamiento en quien delegue, deberá determinar las dimensiones del escenario, 10 días antes de la celebración de los actos. Caso de no realizar requerimiento expreso, el adjudicatario instalará el escenario establecido en la tabla adjunto.

Las dimensiones de los escenarios podrán variarse, sin coste adicional, siempre que no se superen las siguientes dimensiones:

- Para escenarios pequeños: máximo de 5x5
- Para escenarios medianos: máximo de 10x8
- Para escenarios grandes: máximo de 20x15

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar los períodos y fechas de montaje, siempre que no se supere el total de días del contrato, lo cual será notificado con un período superior a 10 días de antelación respecto a la fecha de cualquiera de los montajes previstos en el presente contrato.

MOBILIARIO

Fiesta	Situación	Período	Características
Carnaval	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar.	Aseos Camerino
Trobada Dolçaines	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar.	Sillas (200ud.)
Trobada de Bombos	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar.	-
Asoc Local Cáncer	Ed. Sociocultural	3 días. Fin semana a determinar.	Sillas (300ud.) Mesas (60ud.)
Colegio Jaime Sanz	Patio Colegio Jaime Sanz	3 días. A determinar.	Sillas (500ud.) Mesas (80ud.)
San Juan – Habaneras	Playa Sur	3 días. Noche del 24 de junio.	-
San Pere	Plaza Santa Maria	5 días. Fin semana a determinar.	Sillas (200ud.)
Reuniones Centro estudios	Explanada Centro estudios	Domingos Julio y Agosto	Sillas (500ud.)
Bandas en el Castillo	Parque Artillería	5 días. Fin semana a determinar.	Sillas (400ud.)
Jazz a la Fresca	Plaza Santa Maria	20 días. Durante el mes de julio.	Sillas (200ud.)
Spinning	Paseo Norte, Fuente Camilo José Cela	3 días. Fin semana a determinar.	-
Fiestas patronales	Parque artillería	7 septiembre	Sillas (300ud.)
Fiestas Patronales	Castillo o Carpa	7 de septiembre	Sillas (500ud.) Mesas (75ud)



Fiesta	Situación	Período	Características
Fiestas Patronales	Plaza Armas	8 y 9 septiembre	Sillas (50ud.)
Fiestas Patronales	Plaza Santa Maria	19 días 7 – 25 septiembre	Sillas (200ud.)
Fiestas Patronales	Explanada del Puerto	19 días 7 – 25 septiembre	Aseos Camerinos Vallado perimetral Sillas (2000ud.) Mesas (200d.)
Fiestas Patronales	Paseo Sur. Recinto de Peñas.	3 días. A determinar.	-
Fiestas Patronales	Paseo Norte. Frente Info Tourist	3 días. Fin semana a determinar.	Sillas (70ud.)
Fiestas Patronales	Paseo Sur. Frente Ajuntament	3 días. Fin semana a determinar.	-
Fiestas Invierno	Plaza Santa Maria	5 días Fin semana a determinar	Aseos Camerino Sillas (1.000ud.) Mesas (150ud)
Fin de año	Ubicación a determinar	5 días. 29 diciembre – 2 enero	Aseos Camerino Vallado Calefacción
Actos Varios	A determinar	2 actos de 3 días a determinar.	Sillas (500ud.) Mesas (75ud)

Todos los suministros de mobiliario, incluyen el transporte, instalación, desmontaje y vigilancia. Todo ello siguiendo las indicaciones del responsable del contrato o personal del ayuntamiento en quien se delegue.

4.- Condiciones técnicas.

CARPA

Características de la estructura de la carpa:

- La altura mínima lateral de 3 m y altura media igual o superior a 6 m.
- Desmontable y modular
- Ligera de aleación de aluminio
- Tipo aporticado.
- Pórticos intermedios diáfanos
- Pórticos extremos (piñón) con soportes intermedios y tirantes de cables de acero
- Correas de cubierta de aluminio
- Uniones de pórticos con piezas especiales de acero con pasadores y tortillería, de acero estructural A426.



- Anclajes, los indicados en el proyecto de montaje, en función de las características del suelo, y como mínimo anclajes a base de placas de acero de 20x20 cm fijadas con piquetas de acero corrugado de diámetro 25mm y longitud 45 cm.
- Resistencia al viento mínima de 80 Km/h.
- La carpa deberá estar homologada por organismo competente.

Características de la cubierta:

- De lona de poliéster con recubrimiento de PVC, ignífuga.

Decoración y acabados de la Carpa

	F. Patronales	F Invierno	Carnaval	Fin Año
Doble techo de tela ignífuga	SI	NO	NO	NO
Cortinas laterales de material ignífugo	SI	SI	SI	SI
Hall de entrada mínimo de 5 x 5 m	SI	NO	NO	NO

Suministro eléctrico e Iluminación en la Carpa.

	F. Patronales	F Invierno	Carnaval	Fin Año
Proyectores de luz instalados en el techo de la carpa repartidos uniformemente, según indicaciones del proyecto de actividad.	SI	SI	SI	SI
Proyectores de luz en las columnas laterales, según indicaciones del proyecto de actividad.	SI	NO	NO	NO
Potencia mínima de iluminación.	30Kw	15Kw	15Kw	15Kw
Alumbrado de emergencia. (Illum. Media = 5lux), según indicaciones del proyecto de actividad	SI	SI	SI	SI
Cuadro eléctrico homologado de acuerdo con el REBT para la iluminación de la carpa.	SI	SI	SI	SI
Generador eléctrico con potencia suficiente para la realización de espectáculos (orquestas, actuaciones, etc..). Incluido vallado de protección.	SI 250KVA	SI 150KVA	SI 150KVA	SI 150KVA
Combustible necesario para el generador eléctrico, suficiente para garantizar el suministro eléctrico de todas las actuaciones que se realicen en la carpa durante todos los días que esta instalada.	SI	SI	SI	SI
Cuadro eléctrico homologado de acuerdo con el REBT con potencia tal que permita la realización de espectáculos (orquestas, actuaciones, etc..)	SI	SI	SI	SI



Necesidades mínimas de Sanitarios y Camerinos.

	F. Patronales	F Invierno	Carnaval	Fin año
Módulo de Camerinos para orquesta, según necesidades.	SI mínimo 2	SI mínimo 1	SI mínimo 1	SI mínimo 1
Sanitarios químicos, según necesidades aforo.	SI mínimo 8	SI mínimo 5	SI mínimo 5	SI mínimo 5
Sanitarios químicos adaptados, según necesidades aforo.	SI mínimo 2	SI mínimo 1	SI mínimo 1	SI mínimo 1

Es obligatoria la limpieza diaria de todos los sanitarios.

ESCENARIOS.

Características de la estructura de los escenarios:

- El escenario será desmontable y modular
- La carga máxima de resistencia de la plataforma será como mínimo de 75kN/m²
- Las dimensiones de los escenarios serán dependiendo del espectáculo que se pretenda realizar, por lo que el adjudicatario dispondrá de un escenario modular desmontable de 200m² de forma que el escenario se ajustará a las necesidades del momento.
- El escenario tendrá una altura variable entre 70cm – 120cm.
- Perfilera tubular metálica de resistencia suficiente para actos a realizar.
- Suelo de madera antideslizante, en el escenario, de resistencia suficiente para los actos a realizar.
- Doble escalera lateral con barandilla.
- Faldón de tela ignífuga negra.
- Barandillas perimetrales opcionales.
- El escenario estará homologado y cumplirá las siguientes normativas:
 - DIN 4112 NORMAS UNE-EN 755
 - EN 315
 - EN 314-2 clase 3
 - EN 310
 - Cualquier normativa que actualice o sustituya las anteriores.

MOBILIARIO.

- El mobiliario se instalará según necesidades, cumpliendo lo expresado en el presente pliego y siguiendo las indicaciones del responsable del contrato o personal del ayuntamiento en quien se delegue.
- El transporte, instalación, desmontaje y vigilancia del mobiliario serán asumidos por el contratista.
- Todo el mobiliario que se instale, deberá ser aprobado por el responsable del contrato o persona del Ayuntamiento en quien se delegue.
- La vigilancia del mobiliario es responsabilidad del contratista, por lo tanto, toda merma inferior al 10% será asumida por este. Las mermas superiores al 10% deberán ser denunciadas y su coste será compartido de manera solidaria entre el contratista y el Ayuntamiento.



6.- Brigada de guardia.

Para la celebración de los diferentes actos de fiestas, la Concejalía de Fiestas requiere de una brigada de guardia, la cual será responsable de realizar todas aquellas tareas que se le encomienden por parte de la Concejalía de Fiestas o personal en quien delegue.

Entre las principales tareas a realizar por la brigada están:

- Montaje de megafonías y otros, requeridas para la celebración de los actos de fiestas.
- Vigilancia de la carpa
- Control del mobiliario instalado por el contratista.
- Conserjería y recepción de asistentes a los actos que se celebren dentro de la carpa.
- Atención y recepción en la carpa de los suministros y servicios.
- Traslado del personal o material necesarios para la celebración de cualquiera de los actos programados en fiestas.
- Imprevistos que surjan durante la celebración de los actos. Estos deberán ser encomendados por parte de la Concejalía de Fiestas o personal en quien delegue.

Los períodos de trabajo son:

Fiesta	Período	Horas	Horario
Fiestas Patronales	19 días 7 – 25 septiembre	Máximo de 900h	A determinar
Fiestas Invierno	3 días. Fin semana a determinar	Máximo de 150h	A determinar

El adjudicatario cumplirá en todo momento las normas vigentes en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.

La brigada dispondrá de un vehículo para sus desplazamientos y transportes.

Todo el personal contratado deberá cumplir la normativa laboral vigente.

5.- Precio de licitación

El precio o tipo de licitación, valorado de acuerdo con los precios de mercado, será de 80.400 €, a la baja (IVA Incluido).

El adjudicatario facturará cada uno de los montajes al finalizar cada una de las fiestas.

Junto a la oferta económica se desglosará cada uno de los montajes, rellenando la tabla adjunta. De esta manera, si el Ayuntamiento decidiese no realizar alguno de estos, por razones de interés público, este no se facturará, descontándose del precio total de licitación.



6- Documentación técnica.

La DOCUMENTACIÓN TÉCNICA a presentar por el adjudicatario para la totalidad del objeto del contrato (CARPAS, ESCENARIOS) será la siguiente:

- a) Aportar, con carácter previo al inicio de la ejecución material del contrato, proyecto suscrito por técnico competente que recoja la totalidad de documentos requeridos por la Ley 14/2010 de Espectáculos Públicos, Actividades recreativas y Establecimientos Públicos, así como el Decreto de desarrollo de la Ley. Sujetándose a las correcciones que, en su caso, pueda requerir el Ayuntamiento. El proyecto deberá contemplar las tres ubicaciones indicadas.
- b) Aportar al Ayuntamiento, tras cada oportuno montaje, la siguiente documentación:
 - Certificado técnico de montaje.
 - Certificado de medidas contra incendios e instalación eléctrica.
 - Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra tanto la actividad como el montaje de la misma, cumpliendo lo establecido en la Ley 14/2010.
 - Nombramiento de Coordinador de seguridad.

7- Subcontratación.

El porcentaje de subcontratación se limitará al **30%** del valor del contrato, para facilitar el mejor control de la prevención de riesgos laborales de los trabajadores dedicados a tareas de montaje/desmontaje de la carpa y escenario.

8- Solvencia técnica.

Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica mediante la aportación de certificados de la Tesorería General de la Seguridad Social que acrediten una plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta durante el último año (1-7-2016 a 30-6-2017) de, al menos, quince trabajadores. Además deberá acreditar que al menos diez de estos trabajadores han realizado cursos de formación en materia de manejo de maquinaria, seguridad profesional o prevención de riesgos laborales en materias relacionadas con los servicios objeto de este contrato.

Lo que se firma para su conocimiento y efectos oportunos

En Peñíscola a 22 de junio de 2017.
Arquitecto técnico municipal.

Fdo. José Manuel Fernández Torroba.